

ACTA Nº40/2023 REUNIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a cuatro días del mes de julio de dos mil veintitrés, siendo las 15:08 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el presidente del Concejo, **DON MARIO MEZA VASQUEZ** y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

DON FAVIO VARGAS AGUILERA
DON MICHAEL CONCHA SALVO
DOÑA MYRIAM ALARCÓN CASTILLO
DON CARLOS CASTRO ROMERO
DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
DON JESÚS ROJAS PEREIRA
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ

El Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; el Director de Secplan, don Fabián Poblete Luengo; la Directora de Asesoría Jurídica, doña Carolina Yáñez Gálvez; el Director de DIDECO, don John Sancho Bichet; el Director DAEM, don Patricio Araya Campos; la Directora de Salud, Carla Carrasco Retamal; el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, don Patricio Letelier Parra; el Director de Servicios Generales, don Darwin Carrasco; el Director de Deportes, don Víctor Campos Salas; el Superintendente de Bomberos de Linares, don Marcelo Retamal Pérez, el Director de la 2da compañía de Bomberos de Linares, don Raúl Casanova; don el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria de Concejo, Srta. Catalina Quiroz Vallejos.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.-Entrega de Informe del Mega Temporal que azotó a la comuna de Linares.
- 2.-Nominación Ciudadano Benemérito Póstumo Bombero Mártir “Robinson Altamirano Vargas”
- 3.-Programa Social Albergue Damnificados temporal junio 2023.
- 4.-Subvenciones Municipales.

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala.

Inmediatamente, se pide minuto de silencio por don Robinson Altamirano Vargas (Q.E.P.D.) voluntario de la segunda compañía de Bomberos de Linares.

2.-NOMINACION DEL BOMBERO DON ROBINSON ALTAMIRANO VARGAS

El Sr. Alcalde pide comenzar con el segundo punto de la tabla referente a la nominación del Bombero don Robinson Altamirano Vargas, informando que el voluntario de Bomberos realizaba sus labores en la segunda compañía de Linares,

el cual perdió su vida ayudando al gran temporal que sacudió la Ciudad, era un hombre soltero con 37 años de edad.

Como también el Sr. Alcalde informa que el 02 de junio del 2022 se habría incorporado al Cuerpo de Bomberos de Linares con el registro de N°478, era padre de 2 niños. Su comienzo en los Bomberos fue el 01 de marzo del año 2014 en la Región Metropolitana en la sexta compañía en la Comuna de Colina, se entrega la hoja de vida del Sr. Bombero Mártir la cual es parte íntegra de esta acta.

El Sr. Alcalde somete a votación el punto antes expuesto, el cual es aprobado por todos los Sres. Concejales.

Toma la palabra el Superintendente de Bomberos de Linares don Marcelo Retamal agradece al Concejo Municipal por el reconocimiento, al Sr. Alcalde colegas del trabajo, directores en especial al Director de DIMAAO que dio todas las facilidades para encontrar al Sr. Bombero Mártir.

1.- INFORME DEL MEGA TEMPORAL

Inmediatamente, El Sr. Alcalde hace mención a la entrega de 4 documentos donde se encuentra la información entregada por la Escuela de Artillería acerca de la mercadería entregada, se encuentra el Informe ALFA N°9 que es un Informe que realiza la Municipalidad para ser presentada en Servicio Nacional de Prevención de Desastres, también hay unas Modificaciones Presupuestarias, en el mismo se encuentra el informe de los caminos emitidos por la Dirección de Servicios Generales y el Informe de Educación respecto al estado estructural de los caminos vecinales y públicos de la Ciudad.

Para continuar el Sr. Alcalde realiza una presentación respecto al Mega Temporal que azotó la Comuna de Linares, que se acompaña a la presente Acta, la que forma parte íntegra de la misma y le será anexada.

Consulta el Concejal don Michael Concha cómo se obtuvo la información de las personas afectadas.

El Sr. Alcalde le informa que a través de la información FIBE, reportes de centros de Salud, Educación y Seguridad Pública, de igual manera la información oficial será de informe ALFA la información del Ministerio del Interior es el que remite el Servicio Nacional de Prevención de Desastres.

Aclara el Sr. Alcalde que al referirse a personas afectadas es toda aquella que ingresó agua a la casa, las personas aisladas son las que no tienen conectividad, las personas damnificadas son las personas que están afectadas que están aisladas pero que perdió total o parcial su vivienda.

Comenta la Concejala doña Cinthia Labraña sobre la ficha FIBE, del que se tiene un tramo para este beneficio para la reparación de una casa, en el cual estando en terreno han tenido inquietudes respecto a familias que han perdido gran parte de sus viviendas, pero no califican para el beneficio.

El Sr. Alcalde comunica que la ficha FIBE no es un documento Municipal, es el Ministerio de Desarrollo Social y del Gobierno de Chile.

A la Municipalidad se le solicita encuestar a las comunidades, se completa la ficha, pero la calificación de la pertinencia de la ayuda corresponde al Gobierno de Chile.

Toma la palabra el director de DIDECO don John Sancho saludando a los presentes en la sala, informando que la ficha FIBE es un documento dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y que el Municipio solo ha facilitado gestiones aportando con aproximadamente 100 funcionarios entre movilización y administración.

También, comunica que se realizó la ficha de Emergencias Municipal a petición del Sr. Alcalde que es aparte a la ficha FIBE, que consiste en una herramienta de verificación Municipal, se pide georreferenciar la ubicación de la vivienda donde están cortados los caminos, donde no se encuentra señal de celulares.

En el mismo, se informa que la ficha FIBE se tiene que realizar en los domicilios no se pueden hacer en las oficinas de DIDECO, así lo pide el Ministerio de Desarrollo Social.

Menciona el Concejal don Favio Vargas que hay una falta de información ya que la comunidad entiende que la ficha FIBE es un asunto Municipal.

Responde el Sr. Alcalde que aquella respuesta la debe dar el Gobierno por medio del Ministerio del Interior y el Ministerio de Desarrollo Social. Asimismo, se informa que se hará públicamente mediante un punto de prensa las fichas FIBES, es información reservada ya que hay datos muy personales de las personas.

De igual manera el Ministerio de Desarrollo Social en conjunto con el Gobierno de Chile debe deliberar cuánto es el monto para cada familiar según la ficha.

Continúa la Concejala Cinthia Labraña mencionando la situación que comento el director de DIDECO sobre que las encuestas se realizan en los domicilios, y que sucedió que 12 casas que fueron arrastradas por el río, pregunta como sabrían los encuestados de la ficha FIBE si sus casas ya no existen.

Responden el Director de Dideco don John Sancho en conjunto con el Sr. Alcalde que eso no es asunto del Municipio, sino que del Gobierno.

Posteriormente, la Concejala doña Myriam Alarcón agradece el Concejo Extraordinario de Emergencia y consulta de qué manera ayudará el Concejo Municipal a las familias afectadas por el temporal.

El Sr. Alcalde hace saber que se les hizo llegar al Concejo Municipal una Modificación Presupuestaria Municipal por 200 millones de pesos, y lo informado en el informe mencionado es un diagnóstico de lo ocurrido, luego lo que se ha realizado y por último lo que se realizará.

Hace mención el Concejal don Carlos Castro respecto a las familias que están volviendo a sus casas y se les llenaron con agua las fosas sépticas y debería haber prioridad.

En apoyo social se ha comprado 20 mil kilos de mercadería en total \$18.000.000.- que se entregó entre domingo y lunes que fueron transportados por aviones de la FACH.

Consulta el Concejal don Michael Concha si los kilos de mercadería comprados son recursos Municipales o son donaciones de supermercados.

Confirma el Sr. Alcalde que efectivamente son compras Municipales.

Dentro de la Modificación Presupuestaria que se presentó para conocimiento para que en próximo Concejo se someta a votación se informan arriendos de maquinaria pesada, arriendo de camión limpia fosas, adquisición de áridos, adquisición de hormigón, alimentos para ayuda social, útiles de aseo para ayuda social, y Asistencia Social de arriendo de viviendas por un monto total de \$200.000.000.-

También el Sr. Alcalde les informa que se les hizo llegar a los Sres. Concejales una Modificación Presupuestaria Municipal por 100 millones de pesos dirigidos a mas de 400 personas albergadas en establecimientos educacionales se habilitará el Gimnasio Ignacio Carrera Pinto para las 400 personas ya que los alumnos están por entrar clases después de sus vacaciones de invierno, ya que no ha habido respuesta de ayuda de parte del Gobierno a las personas albergadas.

Comenta el Concejal don Michael Concha acerca de las personas albergadas de los sectores precordilleranos se les complicara la situación de estar en el Gimnasio Ignacio Carrera Pinto ya que ellos tienen su domicilio alejados y han ocurrido 3 robos en aquellos sectores.

El Sr. Alcalde informa que no se puede hacer nada ya que los alumnos volverán de clases y eso dependería del Ministerio de Educación poder aplazar las vacaciones por tema de catástrofe.

Hace saber el Sr. Alcalde que la FACH les solicito botas de agua el cual el Municipio tuvo que hacer la compra.

También se compró petróleo para las maquinarias que están buscando a don Pedro Ibáñez, para los generadores entregados a la comunidad.

Consulta el Concejal don Christian González cual ha sido la ayuda por parte del Gobierno.

Comunica el Sr. Alcalde que el lunes de la semana pasada se organizó una reunión con la Ministra de Obras Públicas el cual deben evaluar la conectividad y deberían estar para las próximas 2 semanas.

Solicita el Concejal don Carlos Castro que se pueda confeccionar un Oficio a la Delegación Presidencial de Linares requiriendo la información de que ayudas han realizado.

El Sr. Alcalde menciona que se tiene como plazo tener realizado el Albergue de Emergencia hasta el 14 de julio ya que los alumnos entran a clases el 17 de julio.

Consulta el Concejal don Carlos Castro respecto a los sectores de Longaví si se realizó la ficha FIBE.

Comenta el Sr. Alcalde que no se realiza, ya que las encuestas se llevan a cabo según lo que se pide del Ministerio de Desarrollo Social.

Pregunta la Concejala doña Cinthia Labraña respecto a los retiros de escombros, tiene presente que el Municipio ha hecho su mayor esfuerzo, pero hay personas que preguntan si hay algún lugar particular para el retiro de escombros.

Por lo anterior, el Sr. Alcalde le pide a la comunidad que acopie ojalá cerca de la vía pública, en la Modificación Presupuestaria vienen recursos para maquinarias.

Toma la palabra el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato respecto a que se acopio alrededor de 100 toneladas en 5 días.

Menciona el Concejal don Michael Concha sobre el tema de la calefacción para las familias afectadas si se podría adelantar o ampliar el programa de calor en tu hogar.

Le comunica el Sr. Alcalde que desde la semana pasada se han entregado los cheques a 4500 beneficiarios, el carbón está considerado en la Modificación Presupuestaria de 200 millones.

Aclara el Sr. Alcalde que el Albergue Municipal de Emergencia por un monto de \$100.000.000.- será para las 400 personas que se encuentran albergadas en este momento en los colegios.

Pide la Concejala doña Myriam Alarcón se le envíe el Informe del Mega Temporal presentado por el Sr. Alcalde.

Sin más observaciones y consultas el Sr. Alcalde procede al siguiente punto de la tabla.

3.-PROGRAMA SOCIAL ALBERGUE DAMNIFICADOS TEMPORAL JUNIO 2023.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde hace referencia al Memorándum N°1216/91 del Director de DIDECO acerca del Programa Social Albergues Temporales 2023 por motivos de emergencias climáticas, tiene como objetivo entregar un albergue temporal a las personas de nuestra comuna que fueron damnificadas frente al mal tiempo del pasado 23 de junio 2023 por un monto de \$100.000.000.-

El Concejal don Marco Ávila comunica que tiene un informe por parte del Gobierno sobre el aporte entregado hacia la comuna, se han entregado 369 cajas de alimentos, 456 colchones, 1048 frazadas, 248 sacos de carbón, 367 kit de mujer, entre otras cosas, información entregada por la Delegada Provincial.

Hay que reconocer el trabajo que ha hecho el Gobierno a través de la Delegada Provincial.

Lamenta el Concejal don Christian González la situación de las familias afectadas, reconoce la gran ayuda del Municipio, el objetivo general para todos es el bienestar de los habitantes de la Comuna. También debería haber coordinación el Municipio con el Gobierno por la entrega de ayudas.

El Concejal don Michael Concha comenta la situación de salud mental hace un año había planteado la necesidad de incorporarlo, es una situación importante para la comunidad la que es sumamente necesario.

Se somete a votación el punto antes expuesto el cual es aprobado por todos los Sres. Concejales.

Sin existir más intervenciones, el Sr. Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 15:26 horas.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº40/2023 CELEBRADA EL DÍA MARTES 04 DE JULIO DE 2023, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

40/E/01.- Aprobar Nominación Ciudadano Benemérito Póstumo Bombero Mártir Robinson Altamirano Vargas.

40/E/02.- Aprobar programa Social Albergue Damnificados temporal junio 2023 con duración de un mes aproximadamente y por un monto estimado de \$100.000.000.-

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

SE INSTRUYE

SR. DIRECTOR DE RELACIONES PUBLICAS

1.-Enviar nota a la familia de don Robinson Altamirano Vargas (Q.E.P.D.), reconocido como voluntario de Bomberos de la segunda compañía de Linares, dando cuenta del homenaje ofrecido en su memoria en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

SR. DIRECTOR DIDECO

1.-Se solicita enviar Oficio a la Delegación Presidencial Provincial de Linares solicitando información acerca de que ayudas se entregaron a los afectados por el Mega Temporal de parte de su entidad.

2.-Tener en consideración la aprobación del “Programa Social Albergues, Temporales 2023” con duración de un mes aproximadamente y por un monto estimado de \$100.000.000.-

SR. SECRETARIO MUNICIPAL

1.-Confeccionar Decreto Alcaldicio de la nominación Ciudadana Benemérito Póstumo Bombero Mártir “Robinson Altamirano Vargas”.

2.-Enviar a los Sres. Concejales el informe presentado en Concejo Extraordinario N°40 del 04 de julio del presente año, acerca de la información recibida del temporal que afectó la comuna de Linares.